



ADVERTENCIAS.

El SANCHO sale todos los días. Lo concerniente á Redaccion y Admistracion ha dedirigirse franco de porte (en cuya circunstancia nada se recibirá) á la libreria de D. Ramon Martin Indár, calle de Escudellers. Los anuncios particulares y artículos comunicados se insertarán á medio real por linea impresa. Las suscripciones para fuera de Barcelona se admitirán únicamente contando desde el 1.º de cada trimestre. No se recibirá ningun comunicado sino viniere autorizado con firma entera de sugeto conocido, ó de alguno de los suscriptores.



Malandrines... eh? No en mis dias Teresa.

SUSCRIPCION.

EN BARCELONA.
Imprenta de Indár calle de Escudellers.
Por un mes 14 rs.
Por 3. 40
Por seis 76

FUERA DE BARCELONA.
Por tres meses 60. Por seis 110.

EN EL ESTRANJERO.
PARIS, Didot. —BURDEOS, Loplacé. —PERPIÑAN, Lasserre. Por tres meses 90. Por seis 170. todos francos de portes.

Y además en todas las librerías principales del reino.

EL SANCHO GOBERNADOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

BOLETIN ESTRANJERO.

Eleccion del presidente de los Estados Unidos. -- Las elecciones se han verificado en diez y seis de los Estados unidos de la Union para los miembros del congreso y de la legislatura, y en ciertas circunstancias para los gobernadores. Los resultados son como siguen: *Para mister Van Buren*: Georges, 11; Pensilvania, 50; Nueva Jesley, 8; Maine, 10; Rhode Island, 4; Arkamps, 5; Misouri, 4; Illinés, 5. Total 75. -- *Contra M. Van Buren*: Ohio, 21; Vornont, 7; Maryland, 10; Indiana, 9; Keutucky, 16; Nord Carolina, 15; Alabana, 7; Luisiana, 5. Total 89. -- Resulta pues por ahora, en cuanto á los Estados referidos, una mayoría de 14 votos contra M. Van Buren.

El ministerio francés, chasqueado con el éxito definitivo de la inténtona de Lisboa, trata de sacar partido del caso queriendo disculpar la política inerte (por no calificarla de otro modo) que sigue con España. Asi es que la prensa subvencionada, á cuya cabeza está el veterano *Journal des Debats*, dice entre otras cosas: «Cada pueblo entiende á su manera la suma de libertad que le conviene, y rara vez toca á sus aliados poner su espada en la balanza de las opiniones y de los sistemas»: de lo cual infiere, concluyendo su artículo; que la península no puede, ni debe salvarse sino por sus propias manos del doble peligro de la anarquía y del despotismo. En otros términos, que la España no debe ser socorrida ni contra las opiniones violentamente revolucionarias, ni contra D. Carlos el pretendiente. *Así fuese!*

El 14 de noviembre el rey de Sajonia abrió la dieta de aquel reino con un discurso que contenia la situacion política y económica del estado. Entre otros proyectos útiles ha sometido á la deliberacion de la dieta un código criminal.

En los balnartes exteriores de Paris cojió la policia á unos cuantos pilluelos que con cuatro rolinas sousacaban el dinero á los pobres artesanos.

Las ceremonias de la coronacion de S.S. M.M. austríacas como rey y reina de Lombardia, se verificarán el mes de setiembre de 1857.

De algun tiempo á esta parte se nota una gran alza en las acciones del banco imperial de Viena.

De Atenas (Grecia), con fecha del 19 de noviembre escriben lo siguiente:

«El diario titulado *el Salvador* (ó *Sotir*), cuyo redactor fué hace poco condenado á una multa y á sufrir un encarcamiento, volverá á salir á luz. Acaban de fundarse otros dos periódicos nuevos: el *Anunciador* y el *Iris* -- El estado sanitario de Atenas es escelente.»

BOLETIN NACIONAL

Don Benito Alejo de Gaminde nos ha dirijido la siguiente representacion hecha al Congreso nacional, á consecuencia del atentado cometido contra él.

Soberano Congreso Nacional:

Quando los depositarios del poder parecen haber tomado el empeño de probar por su conducta á la nacion y á la Europa entera, que el régimen constitucional en España es una de aquellas ilusiones á las que deben renunciar las almas jenerosas y que el despotismo es una necesidad, es del deber de todo ciudadano que no haya desesperado de la libertad, recurrir al Soberano Congreso Nacional, pidiendo que la Constitucion, las garantías sociales y las leyes no sean atropelladas con descaro.

En el dia de ayer fuí arrancado de mi cama á las siete de su mañana, y llevado como un facineroso, con un celador de policia, ante el jefe superior de esta provincia. Siempre obediente á la autoridad, obedecí á tan extraño llamamiento. Despues de una declaracion que se me tomó tan solamente á las doce del dia, y por la que ví que el gobierno abrigaba fantasmas, hijas solamente de cerebros huecos, y de imaginaciones enfermas, pero que por de pronto pueden alucinar á los tímidos é incautos; fuí encerrado bajo llave en un cuarto donde con centinela de vista, estuve detenido hasta las diez de la noche. Durante todo este tiempo no pude menos de confrontar este ridiculo aparato, ordenado por la superioridad, con la humanidad y atenciones que debí á todos los empleados de la gefetura política. Dada otra segunda declaracion insignificante fuí puesto en libertad.

No hay gobierno que deba disponer impunemente del sosiego de las familias, del honor y aun de la materialidad del tiempo de un ciudadano, y yo altamente atacado en puntos tan vitales, me diriji al soberano Congreso nacional convencido que los representantes de la nacion, no solo no pueden mirar con indiferencia atentados de la clase que se ha permitido el poder contra mi, sino que tomarán las medidas mas enérgicas, á fin de que ellos no se repitan, y que la honra, seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, no sean el juguete de temores ridiculos, ó acaso de combinaciones dirigidas á fortificar el poder á costa de la libertad civil. Me diriji á los representantes de la nacion en la plena confianza que la pálida copia de unas palabras célebres: *Terror, terror, siempre terror*, no hallarán una triste aplicacion sobre ciudadanos pacíficos, sobre patriotas distinguidos que al frente del enemigo y por sus sacrificios inmensos por la causa de la libertad se han mostrado dignos de este timbre. Madrid 19 de noviembre de 1856. -- *Benito Alejo de Gaminde.*

Chis... chas... chischas... chischis... ¿Que se va... que se vá... que se va... ya se jopó! -- Pero hombre ¿quien demonios se vá? ¿porque te desgañitas de es

modo? -- ¿Quien se vá preguntas? ¿quien se ha de ir? el señor ministro de la Guerra... el general Rodil... el matemático, el jeógrafo... el vencedor de ambos mundos... el libertador de Almaden, el protector de Estremadura, el que en Portugal tuvo á Carlos V. agarrado del faldon de la casaca... el que peregrinó por Navarra, tras del mismo personage, faltando siempre muy poquito, asi como dos dedos, para echarle la zarpa, y acabar con sus pretensiones. Déjale hombre que se vaya con mil demonios... eso ya se sabe, en España, todo el que llega á ser ministro, jeneral ó cosa semejante, puede irse disponiéndose para tomar las de Villadiego.

¿De donde vienes tan sofocado, ¡Bullebulle!-- Que sé yo: de corretear todo Madrid, y no he podido encontrar á ninguno de los que iba á buscar.--¿Desde luego apostaria que no era gente muy buena la que tú buscabas? --Al contrario todos son patriotas muy puros y netos hombres de bien --Apuesto cualquier cosa á que no me los nombras. -- Te engañas; son Calvo de Rozas, Bahamonde, Orense..... -- ¡Toma, toma! Bien impuesto estás en las cosas del dia. Si quieres encontrar á tus patriotas, ves á las cárceles y allí los hallarás.-- En las cárceles! ; En las cárceles!-- No hay remedio asi lo dispuso..... ¿Quien? -- Quien tiene la fuerza para ello.

Para dar una idea sino exacta, aproximada á lo menos del grande empeño que la faccion ha formado en ocupar ó destruir á la heroica Bilbao, extractamos los siguientes pormenores de la reseña historica que se ha impreso en aquella villa.

Quince batallones y tres compañías de arjelines con 19 piezas de artillería y 150 carros de municion gruesa formalaron el sitio de Bilbao el dia 24 del último octubre y hasta el 28 esclusive arrojaron sobre la plaza 1750 proyectiles huecos y 5600 balas rasas de las cuatro baterías que formaron una en el barrio, otra en Esnarriaga y dos en Artagan con 15 piezas de todos calibres y 4 de repuesto.

Relacion de las municiones consumidas en la plaza durante los 5 dias de sitio del 24 al 28 de octubre ambos esclusive.

Balas de 36	42.
De 24.	710.
De 22.	562.
De 16.	68.
De 12.	150.
De 8.	216.
De 6.	44.
De 4.	50.
Total	1842.

Bombas y Granadas.

Bombas de 14 pulgadas.	120.
Granadas de 7.	816.
De 4.	40.
De mano de hierro.	80.
De vidrio.	130.
Total.	1066.

Metralla en botes de hoja de lata.

De 56.	10.
De 24.	60.
De 16.	8.
De 12.	34.
De 8.	45.
De 6.	20.
De 4.	52.
Total.	199.

Municiones de infanteria.

Cartuchos de fusil español.	429
Id. id. ingleses.	669

Pólvora de cañón 190 quintales.

Estado de nuestra pérdida

	Muertos.	Heridos.	Totales
Del ejército.	40	247	287.
Nacionales.	9	40	49.
Mujeres.	10	20	30.
Niños.	7	0	7.
Ancianos.	5	0	5.
	69	507	506

La del enemigo no baja de 700 hombres y puede graduarse en 1000 segun datos y relaciones adquiridas.

BARCELONA 4 DICIEMBRE

Pocos dias hace que apenas conservábamos ya un raso de esperanza sobre el dichoso porvenir de los pueblos, pues les veíamos no tan solo reducidos á una suerte deplorable y lastimera, si tambien amarrados de nuevo al ominoso carro de la tirania, cubiertos para dos siglos mas con el vergonzoso emblema de la servidumbre.

Y sobre que hubiéramos podido apoyar esperanzas mas lisonjeras? Infamemente vendidos durante estos tres años de desgoberno; demasiado confiados los pueblos en los antecedentes de ciertos hombres que hipócritamente se llamaron liberales, para clavar mas facilmente un agudo puñal en las entrañas de la madre patria despues de haberla saqueado, esquilnado, destruido!... enredados en una guerra civil, desastrosa y bárbara, fruto malvado de hombres bajos y despreciables, que preciados de sabios, tan solo aprendieran el arte de engañar, á la par que el de vengar rencillas particulares y extravíos de literatura; finalmente, al ver el estado de adormecimiento en que el espíritu público yacia, mostrándose casi insensible ante aquello mismo que en otro tiempo idolatrara, lo repetiremos: ¿sobre que hubiéramos podido apoyar esperanzas mas lisonjeras?.....

Delante de tan triste perspectiva, (lo confesaremos hoy) no solamente contemplabamos como enterrados ya los derechos y libertades del pueblo español, sino que hasta el sueño venia á turbar nuestra imaginacion representándonos los dolorosos, cuanto atroces sacrificios del tiempo de los Españas. Sin embargo no quisimos aparentar debilidad, ni temores cuando era necesario abogar en favor del pueblo: un secreto presentimiento, nos reanimaba algun tanto, y aun daba á nuestra pluma aquella parte de energia que las apuradas circunstancias demandarán. Y ojala! naturaleza nos concediera en tales momentos aquella elocuencia que inflama, electriza y persuade á las masas, arrastrándolas con májico encanto para derrocar estorbos y vengar el insulto que á la humanidad se le hace hoy impunemente.!

Ya no obstante nos parece hallarnos en otra rejion mil veces mas benéfica y segura: como por milagro donde ayer viéramos apatía y tristeza, hoy reina el entu-

siasmo y la alegría; el temor ha huido de nosotros, la libertad ha recobrado una admirable lozanía, y hasta nos parece que la misma lápida de la CONSTITUCION se ha desnudado tambien del traidor paño que la dejaron á sabiendas los que á su resurreccion quedaron encargados de vestirla.

Esta transformacion, y este tan repentino prodijio á las autoridades populares de esta ilustre Barcelona les somos deudores, todas compuestas de puros patriotas, de hombres decididos é incorruptibles, cuyo civismo, desinteres y buena fé tan solo pudieran ser bastantemente apreciados, oyendo ó habiendo oido hablar al señor Borrell, quien con tanta sinceridad y franqueza vierte los sentimientos de su corazon, como los que ha descubierto en sus propios compañeros del ayuntamiento y juntas.

Desde que dichas autoridades pusieron el selto de la reprobacion sobre las malvadas pretensiones de un gobierno desertor; desde entonces Barcelona se acuerda de sus antiguas glorias, de aquellos inmortales blasones que adquiriera en tres siglos de victorias continuadas desde el rey D. Jaime hasta D. Fernando el católico, en cuyo intermedio fueron los catalanes los señores del mundo y los Dioses de los mares; hace de sus hijos nuevos *Almugaraves* ó antiguos catalanes, de quienes decian los franceses y los sicilianos encomendándose á Dios, **ESTOS NO SON HOMBRES, SINO LEONES, Y COMO TALES, REYES DIGNOS DE LOS OTROS HOMBRES!** y en 24 horas tan solo, el sacrosanto nombre de libertad y Constitucion es una ascua eléctrica que pasa á sentarse en todos los corazones para vivificar las heladas y amortecidas raices del arbol á cuyas ramas se acojen los puros y desinteresados patriotas!...

Que gloria para vosotros, Catalanes, á quienes indudablemente ha de deber ya la patria esa suspirada regeneracion que inútilmente busca confiada en traidores ocultos, apóstatas y ambiciosos!..

Y no solamente habeis impuesto un deber de reconocimiento á la España entera, no; si tambien á toda la Europa, pues que la libertad que habeis jurado defender y sostener ilesa, cundirá por todos los pueblos desde el instante mismo en que la deis todo el impulso que de vuestro patriotismo y denodado ardor nos podemos prometer desde hoy mismo.

Y no creais que en tan grande lucha hayais de hallaros solos y desamparados, que aun cuando así fuera indudablemente podeis contar con el triunfo; sino que pronto, sí, pronto vereis como las autoridades populares de las otras provincias envidiosas de vuestro amor á los derechos del hombre, repetirán vuestros entusiastas ecos, reprobarán tambien con indignacion las pretensiones ministeriales, y hermanándose con Barcelona una misma será su divisa, una la máxima de su heroico pronunciamiento reducida á conservar á todo trance la CONSTITUCION que en otra memorable época nos valió una gloriosa independencia, al paso que diera un golpe mortal é irremediable al bárbaro principio que de derecho divino supusieran los tiranos.

Este y no otro ha de ser el dichoso resultado de la patriótica indicacion que acaba de hacer al mundo esta ciudad libre, cabeza y fundamento de todos los reinos como lo dice La Peña y Ferrell, y ciudad en fin que á su alvedrio supo siempre hacer decretos, formar estatutos, promulgar leyes y derrocar tiranos cuantas veces la patria y el bien público imploraron el favor de sus hijos y CONSELLERES.

Si Carlos V dijo que mas apreciaba ser conde de Barcelona, que emperador de Romanos. Si el rey D. Martín publicó en las cortes de Perpiñan que no habia en el mundo un pueblo que tuviera tantas franquezas y libertades como el catalan, ni que mejor les mereciera aplicando en su elogio el verso *Gloriosa dicta sunt de tè civitas dei*; ¿con cuenta mas razon no lo dirian hoy al ver que engañados en vuestras esperanzas, y persuadidos del inminente riesgo en que se encuentra la patria, habeis dado ya el grito de libertad que solo puede salvarnos y salvar la vida del princi-

pado, pues que en la libertad ha de encontrar su rico comercio y su adelantada industria el auge y prosperidad que envidiosos estranjeros quisieran á toda costa detener?

CATALANES. mientras que el despotismo se hallara con harta fuerza para encadenar vuestro valor, beber sangre vuestra, y disparos todas vuestras riquezas, bien sabeis cuan á su placer ha cumplido el plan destructor que acompaña siempre a su negra indole y monstruosa condicion: bien sabeis que mientras en Madrid os ponía un Fernando á los pies de su caballo sobre los arcos triunfales que la infamia y la baja le alzaban, un España digno siervo de tal AMO, ponía las cabezas mas ilustres de Cataluña en manos del verdugo. Hoy el despotismo, si bien lleva en si mismo la palidez de la muerte, aun vuelve con pretensiones falaces, y con intento de llegar á una convalescencia robusta y duradera, embozandose bajo un falaz nombre de LIBERTAD que se ha visto forzado á tomar, para cubrir mejor sus nefandos fines. Si, vuelve, y es preciso darle el último golpe para que nunca quedemos espuestos á los tiros de su ferrea mano.

Nunca os contenteis con palabras, porque ya os ha dicho el tiempo cuan poco valen estas en boca de los hombres: tambien cantaban *libertad, orden* y progreso los estatuteros; y su LIBERTAD no daba sino cadenas y deportaciones; su ORDEN anarquia vejaciones é insultos, su PROGRESO el de la fábula del Cangrejo y la trucha. Hechos, hechos!... y solo cuando tengamos hechos podrán decir los pueblos que su santa causa ha triunfado contra las intrigas palaciegas, y contra el soberano poder que los apóstatas quieren devolver hoy á los tronos, porque el oro de estos contentó ambiciones de almas bajas y vendidas.

Concluyamos pues. Nuestros males no carecen aun de remedios, pero al cabo existen aquellos y es preciso que se acaben. Los males que por nuestra parte vemos en la existencia de esa insurreccion asesina, no son ni con mucho tan terribles, como aquellos que habria de acarrearos ese vergonzoso plan por medio del cual se quiere que todos los españoles se den hoy el ósculo de Judas, para que mas amansalva pueda la tirania anudar las cadenas. MORIR Ó SER LIBRES!.. este es el lema que Barcelona y su valiente M. N. y autoridades populares vuelven á inscribir en sus pechos, y no fueron nunca vanos ni estériles los esfuerzos y juramentos del inmortal pueblo Catalan.

Yo que tengo la fortuna de andar en dos pies como el perro munito, y que poseo ademas la ciencia de saber cuantas son tres y dos, cosa que necesita cursar muchos años las universidades: Yo que aqui, entre nosotros sea dicho, desconozco hasta de mi propia camisa, sobre todo cuando oigo hablar de buena fé y de máximas liberales á cierta casta de mochuelos que revolotean en medio de la esfera política; Yo en fin que así estoy acostumbrado á oír cantar jácaras con la misma facilidad que el *Te deum*, hoy por estos, mañana por aquellos, aquí el Domine Salvum fac regem ahora, y el Domine salvos fac consules, y el Domine salvum fac imperatorem, y la pitita y el trágala, y tantas otras cosas de bulto, sobre que soy hombre universal de paletas abajo; especial de lomillos arriba, con las prerrogativas de un jorobado, y el acierto de un tuerto que siempre vé las cosas derechas.

Como quiera todavia no he dicho nada, ni sé tampoco si tengo intencion de decir algo, mas á troche y moche y de donde diere quiero, y es mi voluntad que sirva de algo este artículo cuyo trasunto es y no es como todo el mundo ha de confesar despues que le pele con el mismo orden y forma que quien pelare un melocoton.

Dicen por ahí los hombres leidos que Pitágoras estendió su dominacion en el oriente, haciendo mas prosélitos que los Jesuitas han hecho en las cinco partes del mundo: posible es pero yo no lo creo. No se diga que yo hablo así por espíritu de partido porque si bien Jesuitas y Pitágoras hacen dos, sistemáticamente hablando tan poco me caso con los primeros como con el segundo; sujeto á una alternativa, á Pitágoras me acojo con tal que se me deje el derecho de poner la libertad en triángulo multiplicativo como la tabla de aquel; pero en estos tiempos no es probable que dejen la eleccion

por mi cuenta, mucho mas cuando hay de esos que llaman retrógados que todo lo que no sea *Estatuto* lo tienen por *carlista ó zuriago* ó por ambas cosas á la vez, los pedazos de junta á la cola, como si pudiera pagar D. Carlos, porque le quitaran el pellejo á fuerza de ridículo, ó como si el *orden* no pudiera conservarse de no descender á la *fusion* tan deseada por algunos.

Como quiera, y para que nadie me roa en adelante los zancajos voy á hacerme jesuita y dejar que descansen las tablas de Pitágoras, entre tanto que estudio la manera de parecer carlista con los carlistas, constitucional con los constitucionales y pastelero con los pasteleros: este último papel es sin embargo el que presenta mas dificultades, porque es muy solapado y solo haciéndose jesuita podrá uno desempeñarle tal cual, porque... y dígoles para que todo el mundo lo sepa, un pastelero no es ni con mucho tan consecuente como un carlista, ni tiene la buena fé que el constitucional abriga en su pecho; el constitucional por ejemplo, quiere patria, dicha comun, libertad, prosperidad etc... el pastelero llenar el monago á cuenta de tontos, mandar á lo sultan, delatar, desterrar, sacrificar, y con tal que haya algo para su estuche, poco le importa que sea Isabel ó Don Carlos quien se lo dé. Mas dejemos este punto porque se va haciendo tarde y no tiene gracia gastar mas tiempo con gentes que estudiaron para asnos, porque tuvieron la dicha de nacer con albarda y cabestro.

Pero he estado charlando media hora y todavía no me he puesto en el alma del negocio; lo mas malo es que con semejantes evagaciones perdí el hilo y no encuentro medio de anudarle otra vez.

Bien sé en efecto que el perro *munito* tenia poco mas ó menos tanto talento como yo; acuérdomeme que entendia de *cuentas* no tan bien como *Toreno y Mendizabal*, famosos estadistas españoles, consumados calculistas, que han dado un vuelco inmenso á la hacienda nacional tan llena de arrapiezos como antes estaba, pero mejor que todos los periodistas juntos que todos los días piden *cuentas*, y las *cuentas* nunca se ajustan. Diráseme que la culpa de este ajuste no la tiene el pueblo, pero no es tal la cuestion: el pueblo sabe y debe saber lo concierne á partidas de cargo y carga, pero las de data?.. Ave maria: con dárle palos, asunto concluido.

Y como iba diciendo tuvo un dia el perro *MUNITO* la loca presuncion de decir al público á quien solia divertir de vez en cuando, dijo que tres puntos solamente bastaban para que la sociedad (la perruna se entiende) pudiera ser feliz. Picó esta proposicion la curiosidad de los espectadores, y todos se manifestaron deseos de que *Munito* desarrollara la proposicion, y el perro, perro viejo ya y con mas carrancas que el de un matarife, dijo: pues señores, esto y lo que antes indiqué es muy sencillo, y no menos posible. VV. saben que en nuestra especie hay perros *Sospechosos*; pues á estos perros en cuanto pasan descuidados por alguna calle, al entrar en la iglesia, al volver un poste, ó al oler la cola de un gato que se zampó por un albañal, se les prende, se les ata se les pone un bozal así en guisa de mordaza, y á Berberia con ellos... Este es el primer punto.

Saben VV. también que hay en nuestra especie perros muy habladores: al menor ruido, al mas leve tropezon, al solo chillido de un baul que uno abre para sacar morusa, uniforme nuevo, cruces ó cosas así, como poseídos comienzan á ladrar, alborotar al gallinero, hacen que el sobresalto y la confusion se estiendan por los pueblos, no hay perro ni perrito que no acuda á oler lo que pasa en público, y.... valiente bolina se enreda en un santiamen: pues á los tales perros es preciso ponerles una cortapisa haciéndole concurrir forzosamente á una comision de sabios en forma de **RESTRICIONES**, á los cuales habrán de pedir el competente permiso para ladrar, y no podrán dar mas ladridos que los prescriptos por ordenanza: es decir los que les obliguen á dar un *torozon*, el dolor de un brazo fracturado, ó una pierna cortada y en fin quejas y lamentos de peculiar dolencia que naturalmente les envíe: so pena contraviendo de ir á Berberia á oír sus descargos... este pudiera servir de segundo punto.

Restame pues explicar el tercero; y este es el mas interesante, señores espectadores: como autor de la proposicion consentir que yo, *munito*, como autor de la proposicion de que tantos bienes esperar debe la sociedad *canina*, quisiera dar á VV. á los unos el empleo de censores, á los otros el de comandantes jenerales de los buenos perros, á los otros en fin el pan de mi *AMO* y una benevola mirada de las que á mi me lanza algunas veces por lo bien que le sirvo; ¿no les parece á VV. que esta oferta jenerosa compensa y equilibra la sana intencion de mis dos antecedentes proposiciones?... Como no respondieron los circunstantes á voz en grito, por vida de san Pablo que eso que nos acaban de ofrecer ahora mismo, lo aceptamos aun cuando nos vaya la honra: im-

primase, publicuese, y circulese para que se tenga en adelante por ley del estado perro: y cuenta, *Munito* cuenta por el alma de nuestros abuelos que las otras pretensiones seran admitidas y aprobadas nemine discrepante, porque no queremos **SOSPECHOSOS**, ni ladradores..... Se levantó la sesion á las 7 de la mañana, y hubo repique de campanas y aplauso jeneral con redoble de cayos y sartenes en loor del conspicuo *Munito*.....

JUNTA DE ARMAMENTO Y DEFENSA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Sesion del 1.º de diciembre de 1856.

Leida y aprobada el acta de la anterior, así como la minuta del manifiesto de las operaciones de la Junta hasta 30 de noviembre, se dió cuenta de varias comunicaciones de los comisionados que acompañan al Capitan Jeneral, en las que se manifiesta la confianza con que los patriotas de los pueblos esponen algunos abusos y desórdenes, resultando de allí la facilidad de poder remediarlos S. E. Efecto de estos trabajos ha sido la dimision del gobernador interino de Vich, la supresion de la plaza de teniente de gobernador de alta ciudad, la restitucion de algunas cantidades robadas que se han inventado para capotes de los Milicianos de Manlleu, varias providencias para contener las demasías de los facciosos en aquel territorio, y otras que hacen esperar el mejor fruto del celo de los espresados comisionados.

Se tomaron varias resoluciones dirigidas á aprobar los arbitrios propuestos para mantener algunas rondas de partido, procurar la remocion de los obstáculos que impiden la fortificacion de varios pueblos, pedir armamento para otros, decretar el cumplimiento de la orden de la venta de las campanas pertenecientes á las corporaciones religiosas suprimidas y el modo de realizarlo con ventaja de la causa pública, aplicar á los gastos de la guerra los productos de la venta de los solares que resulten de la demolicion de los conventos y otros recursos, y designar los casos en que los matriculados de mar quedan esentos del servicio de la movilizacion de la milicia nacional.

Se acordó anmentar el derecho que se ejerce por las boletas de sanidad, entrando el exceso en tesoreria, de manera que en lo sucesivo se satisfagan dos reales por las que se espiden para cualquier punto de la provincia, 4 rs. para fuera de ella, y 20 rs. para el extranjero, sin hacer variacion en cuanto á la clase menesterosa de las tripulaciones. Y despues de la resolucion de algunas instancias de particulares, se levantó la sesion.

Por acuerdo de S. E. *Ramon Busanya*, Secretario.

Tomamos del NOTICIOSO de la Habana del 5 de octubre la siguiente esposicion:

ESPOSICION PRESENTADA

Al Excmo. Sr. Capitan general D. Miguel Tacon por los Sres. D. Joaquín Gomez, prior del tribunal mercantil D. Francisco Hornillos, cónsul, D. Miguel Biada y don Salvador Samá, del comercio, por encargo y en representacion de los individuos que la suscriben.

Excmo. Sr.—No es esta la vez primera que el numeroso y opulento vecindario de esta ciudad consigna á la disposicion de V. E. sus intereses y sus personas para el fin importantísimo de mantener esta isla tranquila en union de la madre patria. Manifestó este eficaz deseo, cuando algunos actos funestos de sedicion y desorden rompian en ciertas proviucias peninsulares todos los lazos de la sumision y se representaban en ellas escenas sangrientas; reiteró sus votos, cuando alguna mano desleal aspiraba á hacer partícipe de semejantes desgracias á esta parte preciosa de la corona, intentando por primer ensayo manchar la reputacion de V. E. y no podría permanecer indiferente la poblacion de la capital en circunstancias de reproducirse las mismas ó mas peligrosas escenas, y de lisonjarse los malvados de la proximidad de una verdadera crisis.

Al celo infatigable y á la severa vijilancia de V. E. es deudora la isla de los bienes que disfruta. ¿Faltan acaso enemigos interiores y exteriores de todas especies? ¿Faltan ejemplos que imitar, ni poderosas manos interesadas en que se trastorne por sus cimientos? ¿Y un solo acto que aflojase los vínculos de sumision y del respeto, no seria suficiente para producir desgracias irremediables? La imaginacion se abisma al fijarse en la suerte que correria este pais hasta ahora privilegiado.

Las disensiones de la península producen allí un efecto transitorio, porque la nacion y las instituciones sobreviven á las crisis. En esta isla todo pereceria de un solo golpe, y quedarían sin patria ni hogares los que pudieran salvar una triste existencia. Bien penetrado el Gobierno de nuestra inocen-

te Reina de verdades que para nadie son objeto de duda, y amaestrado en las causas que produjeron la escision de las Américas, procuró hacer estensivas á la isla aquellas disposiciones solamente que concurriesen á mantenerla pacífica, y alejó cuantas medidas pudiesen poner en conflicto su existencia. Es también un rasgo de maternal predileccion el haber mandado á ella un jefe que en circunstancias borrascosas fué el iris de todas las esperanzas y el anjel tutelar de cuanto es mas precioso á los ojos del hombre.

Esta idea tranquiliza en alguna manera los ánimos de estos fieles habitantes; pero no corresponderian debidamente á los estímulos de gratitud y lealtad, si en todo caso no reiterasen á V. E. la ofrenda de sus bienes y de sus personas para cuanto conduzca á mantener la isla inalterablemente unida á la Metrópoli. La voz de V. E. será siempre la que disponga de objetos tan sagrados, estimulará la espontánea obediencia y sumision de los que suscriben, y si algunos malvados intentasen alterar el reposo público, se hallarán al rededor de V. E. y dispuestos á sacrificarse con las armas en las manos, naturales, españoles de todas procedencias, extranjeros y cuantos abriguen sentimientos de lealtad y tengan hogares que defender.

Sírvase V. E. admitir la espresion de tan sinceros sentimientos. Habana 28 de setiembre de 1856.

Signen 875 firmas todas de la nobleza y comercio habanero, y aun dice el NOTICIOSO: *Se continuarán las firmas*

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Sesion del 21 de Noviembre.

Se abrió á las 12.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada, con una lijera modificacion que hizo el señor Ortega.

Entró á jurar un señor diputado.

Se dá cuenta de una esposicion de la diputacion de Valencia.

A la comision de Constitucion.

Otra del ministro de la Guerra sobre la terminacion de las causas de los jenerales Manso etc.

A la comision de Guerra.

Un ciudadano de Almería manifiesta la nulidad del Sr. Verdú, diputado por Almería, por ser deudor á los fondos públicos.

A la comision de poderes.

Peticion del Sr. Alcorin sobre que se declare que la Reina Gobernadora etc., queda admitida á discusion.

La comision de legislacion informa sobre si deben considerarse libres los bienes vinculados de D. Joaquín Galhas.

Tomó la palabra el Sr. Sancho y manifestó la necesidad de que las Cortes se ocupasen de este asunto y diesen una ley que terminase definitivamente sobre esto.

El señor Bazquez Parga (de la comision) sostuvo el dictámen de la misma.

El Sr. Baeza dice, que ha pedido la palabra en contra del dictámen de la comision para manifestar lo mismo que ha hecho el Sr. Sancho, es decir, que se formase una ley que terminase y evitase los muchos pleitos que indudablemente se van á suscitar entre los vinculistas y sus compiadros.

El señor Fernandez de los Rios (de la comision) dice, deben respetarse y cumplirse los contratos hasta el momento que se dé una ley en contrario, pero que en un caso particular como este no deberá tener efecto retractivo.

El señor Acuña sostiene el dictámen de la comision.

El señor Díez dice, que nada parece mas justo que lo que previene la ley del año 20, es decir, que la mitad de los bienes vinculados puedan enajenarse, y la otra mitad se trasmitiese al inmediato sucesor, y cree que lo pedido por el señor Sancho para que se adopte una medida jeneral es lo mas razonable, y concluye que no puede aprobar el dictámen de la comision.

El señor Vazquez reproduce los mismos informes en pro del dictámen.

Y preguntado si el asunto estaba suficientemente discutido se declaró que sí, y fue aprobado el dictámen de la comision.

Se nombraron para componer la comision de premios nacionales los Sres. Sancho, Olózaga, Infante, Martín, Cebrian, Gil y Mota.

Para la comision de Hacienda el señor Nuñez en lugar del señor Muñigo.

Se puso á discusion la proposicion de los señores Lujan, y Huelves, sobre que los Milicianos nacionales movilizados voluntariamente, continúen en sus filas hasta cumplir el tiempo de su servicio.

Tomó la palabra el señor Caballero en contra manifestando que aprobándose lo propuesto seria contrario á lo aprobado por las Cortes en la proposicion del señor Cardero, puesto que habiéndose dispuesto que los milicianos nacionales continúen en sus filas mientras estas existan, la escepcion de que está se entienda con los que lo hicieron voluntariamente seria inoportuna.

El Sr. Lujan dice que hay una notable diferencia entre los milicianos nacionales movilizados voluntariamente y los que se movilizaron por efecto de una ley que forzosamente les obligó á ello, que los primeros son acreedores á todas las consideraciones imaginables, cuando los segundos solo deben gozar del privilejio de que les sirva de abono el tiempo que hayan permanecido movilizados y concluye en que se apruebe su adiccion.

El señor Montaos dice no debe hacerse semejante distincion que siempre será odiosa y por ello desapruueba la adiccion.

El señor Lujan rectifica un hecho.

El señor Infante (de la comision) apoya el dictámen diciendo que se

se exceptúan los movilizados se hace ilusorio el decreto de quintas. El señor Araujo dice suplica á las Cortes no susciten escisiones que puedan ser muy perjudiciales.

El señor Cardero manifiesta que nada hay mas justo que se distinga á los nacionales voluntarios de los que son llamados por la ley, y cree que la proposicion del Sr. Lujan, y Huelves debe aprobarse, y concluye apoyándola en todas sus partes.

Los Sres. Valdés y Lujan rectifican un hecho.

El señor Arce dice que el gobierno ha decretado una quinta de 50,000 hombres, y que si aprueba la adición de los señores Lujan y Huelves, es por que está convenido que los nacionales movilizados son muy pocos.

El señor Olózaga principia por leer la proposicion del señor Cardero, y continúa que cuando este señor redactó su proposicion, nada se dijo ni se distinguió de voluntarios; y pregunta qué motivos ha habido posteriormente para variar esta decision, que las resoluciones del Congreso deben tener un carácter de seguridad, de madurez y de consecuencia que jamas altere sus decisiones. Y concluye manifestando que no puede aprobar hoy lo mismo que el Congreso resolvió hace ocho dias.

El señor Infante dice que admitiendo la adición propuesta en nada se contradice á lo que se resolvió por las Cortes.

El señor Olózaga rectifica un hecho.

El señor Ayllon, dice que el gobierno al decretar la quinta de cincuenta mil hombres no se propuso tener este número de soldados, sino que haciéndole mas falta 120 millones, y solos diez y ocho mil soldados, trató de completar los que se exceptuasen con los movilizados, pero se encontró con que despues no temia con qué mantenerlos.

El señor Huelves, dice, que no todos los movilizados, son nacionales; pues se han movilizado hombres desde la edad de 18 años que nunca han pertenecido á la Milicia nacional; y por fin acaba pidiendo que se tengan en consideracion las razones del señor Olózaga y la proposicion del señor Cardero en las que el Congreso verá no hay contradiccion.

El Sr. Olózaga y el señor Huelves rectifican un hecho.

El Sr. Infante cree que son nacionales movilizados todos los que voluntariamente se han prestado á la movilizacion.

Se declaró el asunto suficientemente discutido. Y habiendo preguntado si seria nominal la votacion, se resolvió que no.

Quedó aprobada la proposicion.

Se dá cuenta de una comision del señor Mayans, juez de primera instancia de esta corte en la que manifiesta que siguiéndose una causa en su tribunal sobreconspiracion, en la que tenian que declarar algunos señores diputados y habiéndose negado estos señores hasta tener autorizacion del Congreso.

El señor juez dice: "no lo cree necesario, no obstante por no entorpecer el curso de la causa, pedía al Congreso autorizase á los señores diputados para que prestasen su declaracion."

Tomaron la palabra los señores Olózaga y Vila, y se terminó participando al juez si podia instar á los señores diputados.

Se procede á la discusion de la proposicion del señor Cabrera de Nevares sobre que se dé cuenta á las Cortes cada ocho dias, á lo menos del estado de la guerra. La comision cree no debe tomarse en consideracion la proposicion.

El señor Fontana manifiesta la necesidad de que se dá cuenta á las Cortes del estado de la guerra, y pintando el lastimoso estado de las provincias, y particularmente la de Galicia, es de opinion se debe aprobar la proposicion del señor Cabrera de Nevares.

El señor secretario del Despacho de la guerra, dice, que es demasiado exigir de los secretarios del Despacho que se presenten cada ocho dias á dar cuenta de las operaciones de la guerra; que la dificultad en las comunicaciones les pondrán en el caso de repetir muchas veces una misma cosa por no haber nada de nuevo, y que tambien habrá movimientos que no se podrán revelar.

El señor Fontana rectifica un hecho.

El señor Lujan dice, no puede creer quieran las Cortes reducir al ministerio á un oficial de guardia de prevencion que tiene que dar parte diariamente, y concluye desaprobando la proposicion por anti-politica y anti-militar.

El señor Cabrera de Nevares se queja de que su proposicion ha sido calificada de ridicula cuando no ha sido mas que el resultado de su patriotismo, y que una nacion que está sacrificando sus intereses y sus hijos; justo es que la representacion nacional sepa que uso se hace de esta sangre y de estos recursos; y concluye diciendo que no queria ver la suerte de los ciudadanos comprometida por un decreto de estado de sitio por el capricho de un general, ni tampoco es su ánimo entorpecer la marcha del gobierno presentándoles obstáculos, sino que su proposicion solo contiene un deseo de que el ministro de la guerra dé un parte, semanal de las operaciones en que se ocupan nuestros ejércitos: que es muy extraño que en el principado de Cataluña haya 50.000 hombres y que no ascendiendo la faccion á 15.000 jamas han conseguido exterminar esta canalla; y que esto consiste en que el Congreso no tiene noticias de las operaciones.

El señor ministro de la Guerra dice que una de las objeciones que el señor preopinante ha hecho al ministerio, es la disolucion de la M. N. de Extremadura y Andalucía poco antes de ser invadidas estas provincias, pero que esta medida fué tomada porque no eran mas que una masa infame, sin organizacion, sin armas ni equipo, y que costaban al Estado sumas considerables. Que el gobierno tiene una satisfaccion en anunciar los partes favorables, como sucedió cuando se recibió el de Cantavieja, que él mismo se apresuró á comunicarle.

Los señores Lujan y Baeza rectifican un hecho.

El señor Cabrera de Nevares rectifica otro, y habiéndose dilatado un

oco mas en el discurso, fué llamado al orden con bastante calor por el señor presidente, y el orador le contestó que no se desterrará del congreso la urbanidad.

El señor Infantes dice que la comision al desaprobar la proposicion del señor Cabrera de Nevares, lo ha hecho con el objeto de que no recayese sobre el Congreso ninguna responsabilidad, que la disposicion de declarar en estado de sitio de la provincia de Leon, la habia libertado de la faccion de Gomez.

Y habiendo preguntado si estaba suficientemente discutido se declaró que sí.

Y habiendo propuesto dos señores diputados que la votacion fuese nominal se declaró que no: y acto continuo se aprobó el dictámen de la comision y fué desaprobada la proposicion del señor Cabrera de Nevares.

El señor Caballero hace una pregunta al señor ministro de la Guerra sobre las últimas noticias que circulan acerca de que la faccion de la Mancha se encuentra ocho leguas de la capital.

El ministro contesta que lo sabia poco mas ó menos el gobierno, y que únicamente podia asegurar por noticia que ha dado el administrador de correos del Quintanar que Cabrera habia sido rechazado de este pueblo.

Se lee el dictámen de la comision de guerra acerca la esposicion de la junta de armamento y defensa de Zaragoza, proponiendo. 1.º Que se prorrogue el término para eximirse de la quinta hasta el último de diciembre próximo. 2.º Que los que hubiesen satisfecho 1500 rs. vn. para eximirse de la movilizacion puedan eximirse de la quinta mediante el pago de 500 que faltan hasta los 2000 preñados en el decreto de la última quinta. 3.º Que los pueblos queden dispensados de reemplazar con nuevos quintos á los que por el espresado pago se eximan habiéndoles cabido la suerte, cuyas medidas quedan aprobadas sin discusion.

Se lee la minuta de lo decretado acerca un impuesto gradual á todos los que obtengan la cruz de Carlos 3.º y de Isabel católica, y se halló conforme con lo resuelto por las Cortes.

Se dá cuenta de una oposicion del Sr. Feijó y Rio en que manifiesta cuando fué elegido diputado á Cortes no obtenia sino en comision empleo de hacienda, y pide se tome esto en consideracion para aprobar sus poderes, no obstante la resolucion de las Cortes que llamaron en su lugar al suplente. Despues de una ligera discusion se manda pasar á la comision de poderes.

Se dá cuenta del dictámen de la comision de hacienda sobre la consulta de la provincia de Aragon, recibido por conducto del gobierno acerca de la oposicion de las diputaciones provinciales para el reparto de contribuciones de cuota fija. La comision es de parecer que debe declararse que todas las contribuciones existentes deben continuar pagándose mientras las Cortes no resuelvan otra cosa. Este dictámen queda sobre la mesa.

Se dá cuenta de otro dictámen de la comision sobre la proposicion de un descuento de sueldos de los empleos públicos, y es de parecer que habiéndose ya establecido por real decreto un descuento, no debe aprobarse la proposicion. Tambien queda sobre la mesa este dictámen.

Se lee asimismo otro dictámen de la misma comision de hacienda sobre el establecimiento de una contribucion gradual conforme á los haberes de cada ciudadano, siendo de parecer que se apruebe. Tambien queda sobre la mesa.

Se dá cuenta del dictámen de comision de gobierno sobre el establecimiento del diario de Cortes, proponiendo su acepte la proposicion del director de la imprenta nacional que ofrece dar dicho diario como asimismo un ejemplar gratis de la gaceta á cada diputado, mediante el pago de 25,000 rs. mensuales y se encarga de continuar ocupando los mismos tres taquígrafos de las Cortes para aborrrar sueldos de cesantes. Este dictámen queda igualmente sobre la mesa.

El Sr. Presidente dice que mañana se discutirán los dictámenes que quedan pendientes, y levanta la sesion á las cuatro menos cuarto.

A LOS SUSCRIPTORES.

Por un descuido involuntario hemos dado hoy la caricatura n.º 15 en lugar de la 14 que correspondia, y que daremos el miércoles próximo.

Se previene que el martes próximo 6 de los corrientes á las nueve de su mañana se hará pública almoneda de varios útiles y efectos en el local que fué convento de Arrepentidas por disposicion del Esmo. Ayuntamiento Constitucional. — Barcelona 4 de diciembre. Por acuerdo del Esmo. Ayuntamiento Constitucional, Cayetano Ribot, Secretario interino.

Extracto del suplemento Mercantil de Cadiz del 26.

Gomez se hallaba en el Alcalá el 24 del anterior: y sin duda en el mismo dia debió pasar á Medina á cuyo punto habia pedido raciones. Parece y sale de Aljeiras el 25 á las 11 de la mañana dirigiéndose á Alcalá en los Gazules. Pide raciones al pueblo de Arcos al mismo tiempo que las pidió tambien el comisario de guerra del general Narvaez quien tambien hizo el mismo pedido á la villa de Algar.

Ribero llegó el 24 por la noche á San Roque teniendo á cuatro leguas de distancia la faccion. En Jimena perdió la faccion 300 prisioneros, y 17 muertos.

El 25 pernoctó Gomez en Alcalá de los Gazules. Nar-

Despachadas.

Para Villagarcía bergantin español Fama, capitan D. Bernardo Rodriguez, en lastre.
Para Aguilas bergantin-goleta Manuela, patron Julian Doggio, con efectos y lastre.
Para id. laud S. Antonio, patron Manuel Llorca, en id.
Para Gandia id. S. Nicolás, patron Diego Senti, con azúcar y efectos.
Para la Coruña místico Leon, patron Silvestre Estaper, con papel y efectos.
Para Corcubion quechamarin S. Manuel, capitan D. Mateo Figueras con efectos y lastre.
Para la Puebla pallebot Glorioso, capitan D. Ramon Martinez, con id.
Para Vinaroz laud S. Antonio, patron Juan Bautista Ginesta, con id.

vaz en Bornos á dos horas de camino y en dicho dia á las 3 de la mañana se empezó la accion entre Gomez y Narvaez en el sitio llamado la Angostura de Majaseite.

En dicho dia á las 7 de la noche da parte el comandante de armas de Puerto Real de como Narvaez y 1500 hombres al mando de Ordoñez atacaron á Gomez en el sitio llamado el Rinconcillo y que la faccion fué dispersada.

Puerto Real 26 de noviembre.

A las once de la mañana.

La division Narvaez se ha cubierto de gloria. Gomez se atrevió á esperarle en la Angostura de Majaseite. A eso del mediodia rompieron los enemigos un fuego vivísimo al que contestaron nuestras valientes tropas atacando á la bayoneta.

Por espacio de dos horas duró la refriega; pero nada podia resistir á tropas tan aguerridas. Un ataque de flanco de la columna de Ordoñez determinó la derrota de los rebeldes que fué completa. Un inmenso botin ha caido en nuestro poder: Ordoñez y Narvaez siguen el alcance de los fugitivos. Las divisiones de Ribero, de Alaix y la de Espinosa tienen tomados todos los pasos, y ni uno se escapa.

Al Alcalde de los Barrios con su gente ha cogido mas de trescientos descarriados: mas como quisieron hacer resistencia muy pocos han quedado vivos.

BATURRILLO.

*** A dónde esta este fraile que cojieron dias atras con un cristo de media vara al cuello? - En Manresa. - Pero como no le han afusilado? - Porque los ministros y el congreso á fuer de buenos cristianos han declarado sagrada la vida de los carlistas. - Hombre déjese V. de necedades y vendimiele V. - Eso queria yo hacer pero me ocurre una duda que hemos de hacer con el cristo declararle cómplice del fraile, ó como se entiende eso? - Arcabúcese V. al fraile y que presencie el cristo la justicia.

*** ¿Quién me da dos cuartos de libertad bien entendida?... ¿Me han entendido VV?... - Si señor. - Es que sino, iba á legalizarles....

*** Se va á publicar un nuevo MAPA de España y Portugal: su autor el célebre geógrafo-viajero Rodil, ex-procer de las Batuecas, vencedor de Cayapul...

CHARADA

Dichoso puede llamarse
En parte, aquel que disfruta
En la mesa mi primera,
En la cama mi segunda.
Mas si careciese de ellas
Por su contraria fortuna,
Que busque en el calendario
Lo que dicen las dos juntas.

Solucion á la charada anterior.

No hay duda que desagrada
Estar «SOLA».. á la muger
Si su estado no es casada;
Tambien la «Sopa» es comida
Muy comun y de sustancia
La «PALA» debe de ser
La herramienta muy pesada
Y el que con ella una tarde
Constantemente trabaja,
Muy «LASO»... quedarse debe
Por ser obra tan cansada.
Es el... «LA»... sin duda un signo
Esencial en consonancia
Y tambien el...«SO»... á las bestias;
En estremo les agrada.
El «PASO»... debe de ser
Los que de muy buena gana
Uno de todos los dias
Cuando sale de su casa.
La «LAPA» será la planta
Que vista en otro sentido
Es un marisco de playa,
Ultimamente... «SOLAPA»
Una parte es del vestido
Que en el dia está en usanza;
Y metafóricamente
No anda la «SOLAPA» escasa
En alguno de los hombres
De nuestra actual gobernanza:

J. L.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia ante ayer.

Mercantes españoles.

De Marsella en 3 dias queche Concepcion, de 41 toneladas, patron Miguel Mauri, con pepalo y efectos.
De Mahon y Ciudadela en 17 dias laud Providencia, de 19 toneladas, patron Andres Grego, con trigo y efectos.
De Sta. Pola, Vinaroz y Tarragona en 12 dias laud S. Juan Bautista, de 19 toneladas, patron Sebastian Rodriguez, con cañamo.
De Sevilla, Algeciras y Tarragona en 15 dias laud Esperanza, de 25 toneladas, patron Juan Bautista Roca, con habas y efectos.
De Cangas, Alicante y Altea en 23 dias polaera-goleta Constancia, de 73 toneladas, capitan D. Francisco Perez, con sardina y efectos.
Ademas 5 buques de la costa de esta provincia con carbon y efecto

El dia 20 del proximo diciembre saldrá para Cuba y Trinidad el bergantin Español Sabina su capitan D. Joaquin Bataller, solo podrá admitir el computo de unas treinta pipas á fletes y pasajeros para los que tiene muy buenas comodidades: para el ajuste con D. Salvador Maso que vive á la calle de Llauder esquina á la de Cristina.

TEATRO.

Teresa, drama aplaudidísimo en 5 actos, baile y la divertida pieza en un acto No era d ella!

A las 6 y 1/2.

BARCELONA.

Imprenta de INDAR, calle de Escudellers.